

INFORME PROPUESTA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS/TALLERES PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES DEL SOBRE C EXPEDIENTE 5/2019

Las empresa admitidas a la licitación según consta en el acuerdo de la mesa de fecha 5 de septiembre de 2019 son las siguientes para el referido **Lote 1**:

1. **ASOCIACIÓN PROMOVE**
2. **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS , SL**
3. **FIGUEROA GESTIÓN INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES S.L**

Las empresa admitidas a la licitación según consta en el acuerdo de la mesa de fecha 5 de septiembre de 2019 para el **Lote 2** son las siguientes:

1. **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS , SL**
2. **UNIGES 3, S.L**

El precio del servicio se establece en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la siguiente cuantía:

El precio hora estipulado para cada uno de los lotes es el siguiente:

- **Lote 1: 21 euros/hora (excluido IVA al 10%)** con todos los conceptos incluidos.
- **Lote 2: 19 euros/hora (excluido IVA al 10%)** con todos los conceptos incluidos.

El precio de licitación sera igual al de adjudicación, aplicándose la baja ofertada al incremento del número de horas de talleres en su caso para cada uno de los lotes reseñados. En ningún caso esa ampliación del número de horas podrá conllevar ampliación del plazo de duración del contrato.

Así mismo consta en acuerdo de Mesa de Contratación la apertura de Sobre C, de criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

Lote 1

EMPRESA	Precio unitario sin IVA	Actividades extraordinarias	Actividades innovadoras	N.º personas asignadas para la prestación del servicio
ASOCIACIÓN PROMOVE	19,00 €	11	11	10
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	36.814,68 €	8	11	10
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables S.L.	18,90 €	14	14	10

Lote 2

EMPRESA	Precio unitario sin IVA	Actividades extraordinarias	Actividades innovadoras	N.º personas asignadas para la prestación del servicio	
				Animadores-Socioculturales	Monitores
UNIGES 3	17,27 €	11	11	6 o más	14 o más
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	135.550,80 €	8	11	6 o más	14 o más

Bulevar Gran Capitán, 6 – 14071 – Córdoba - 957 49 99 45
Código RAEI JA01140214 centros.mayores@ayuncordoba.es - www.ayuncordoba.es

Código Seguro de verificación: TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Zurera Herruzo - Educador Comunitario	FECHA	06/02/2020
	Francisco J. Gallo Marin		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==

De acuerdo con lo expuesto en el apartado 8.2 de la memoria justificativa "Criterios evaluables automáticamente":

- Se valorará hasta un máximo de 60 puntos.

8.2.1 Mejora en la oferta económica:

- Se valorará hasta un máximo de 30 puntos.
- Se valorará con esa máxima puntuación, 30 puntos, la oferta que contenga el precio más bajo en cada lote; el criterio de proporcionalidad para obtener la puntuación del resto de ofertas de cada lote vendrá determinado por la aplicación de la siguiente fórmula:

- La fórmula de valoración será la siguiente:

$$PU_{ofertante} = \frac{Puntos_{máximos}(30) * OF_{mínima}}{OF_{presentada}}$$

Siendo:

- x **PU ofertante**: puntos a otorgar al ofertante en relación a la oferta presentada en cada lote.
- x **30**: Puntuación máxima de 30.
- x **OFmínima**: Precio mínimo por hora ofrecido por los licitadores en cada lote.
- x **OFpresentada**: Precio por hora ofrecido por la licitadora cuya oferta se valora para cada lote."

En base a ello, resultan las siguientes puntuaciones:

LOTE 1:

- ASOCIACIÓN PROMOVE: **29,842 puntos.**
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.: **27,168 puntos**
- FIGUEROA GESTION INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES S.L.: **30 puntos**

LOTE 2:

- UNIGES 3 S.L: **30 puntos**
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.: **28,895 puntos**

Por lo que procede, se ha comprobado que las licitadoras que operan para los dos lotes hacen constar de forma diferenciada los dos precios para cada uno de los lotes establecidos en los pliegos a los que concurren, y que se ajustan a los máximos previstos en los mismos. No obstante, es de reseñar por este servicio gestor que una de las licitadoras (**BCM Gestión de Servicios S.L.**) en la propuesta presentada en su sobre "C", no fija el precio hora unitario, sino que reseña de forma global su propuesta económica para cada uno de los lotes a los que licita. Este servicio gestor entiende y así lo ha calculado y reflejado en el siguiente cuadro que, partiendo de la premisa de que la cantidad económica consignada en su propuesta para cada uno de los lotes se refiere para el cómputo total de horas de cada uno de los lotes que constan en el Pliego y Memoria Justificativa.

De ello se desprende por parte de este servicio gestor lo siguiente:

LOTE	HORAS TOTALES	PROPUESTA ECONÓMICA BCM (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNITARIO HORA (EXCLUIDO IVA) (Propuesta económica / Horas totales)
LOTE I	1.764 HORAS	36.814,68 €	20,87 €/HORA
LOTE II	7.560 HORAS	135.550,80 €	17,93 €/HORA

Por otro lado se determina en la memoria justificativa, apartado 8, lo siguiente:

Bulevar Gran Capitán, 6 – 14071 – Córdoba - 957 49 99 45
Código RAEL JA01140214 centros.mayores@ayuncordoba.es - www.ayuncordoba.es

Código Seguro de verificación: TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Zurera Herruzo - Educador Comunitario	FECHA	06/02/2020
	Francisco J. Gallo Marin		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
		TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==	
			
TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==			

“ Por la oferta de mejoras que no supongan un mayor gasto a la Corporación y que se relacionen directamente con el Programa:

- Se valorará hasta un máximo de 22 puntos.

- Siendo los criterios y puntuaciones a valorar en cada una de ellas los siguientes:

- Organización y desarrollo de actividades extraordinarias, es decir, aquellas actividades y/o acontecimientos que se organicen a nivel de ciudad, y no estrictamente en el ámbito de los Centros de Participación Activa de Personas Mayores (aunque sí relacionados directamente con el objeto del contrato), y que repercutan sobre los Socios/as de los mismos (Feria de Mayo, Carnaval, Día del Mayor, etc.)”

- Se valorará un punto por cada actividad, con un máximo de 11 puntos.

- Por actividades **innovadoras**, es decir, aquellas actividades que requieran para su desarrollo y ejecución del uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), mediante la aplicación de software, hardware, dispositivos digitales, internet, etc., que estén directamente relacionados con el objeto del contrato, como herramientas para fortalecer la autoestima reforzando las funciones tanto cognitivas como motrices de los mayores:

Se valorará un punto por cada actividad, con un máximo de 11 puntos.”

Igualmente se determina en apartado 8.2.3 de la memoria justificativa lo siguiente:

“Por la disponibilidad de número de personas asignadas por la entidad adjudicataria para la prestación del servicio en cada lote:

Se valorará el número de personas asignadas:

→ En el **LOTE 1: hasta un máximo de 8 puntos.**

→ En el **LOTE 2: hasta un máximo de 8 puntos. Diferenciando:**

- Hasta un máximo de 4 puntos para Animadores- Socioculturales .

- Hasta un máximo de 4 puntos para Monitores/as.

- Siendo los criterios y puntuaciones a valorar en cada lote los siguientes:”

	LOTE 1 (1)	TOTAL	LOTE 2 (1)				TOTAL
			Animador		Monitor		
			Número de personas asignadas	Puntos	Número de personas asignadas	Puntos	
Intervalo 1	10 ó más de 10	8	6 ó más de 6	4	14 ó más de 14	4	8
Intervalo 2	9	6	5	3	11 a 13	3	6
Intervalo 3	8	4	4	2	8 a 10	2	4
Intervalo 4	7	2	3	1	5 a 7	1	2
Intervalo 5	Menos de 7	0	Menos de 3	0	Menos de 5	0	0

Bulevar Gran Capitán, 6 – 14071 – Córdoba - 957 49 99 45
 Código RAEL JA01140214 centros.mayores@ayuncordoba.es - www.ayuncordoba.es

Código Seguro de verificación:TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Zurera Herruzo - Educador Comunitario	FECHA	06/02/2020
	Francisco J. Gallo Marin		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==

En base a los criterios anteriormente reflejados, el resultado es el siguiente :

LOTE I :

EMPRESA	ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE PRESENTAN	PUNTOS POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	ACTIVIDADES INNOVADORAS QUE PRESENTAN	PUNTOS POR ACTIVIDADES INNOVADORAS	N.º PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PUNTOS POR N.º PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TOTAL PUNTOS (MAX 30 PUNTOS)
Asociación Promove	11	11 Ptos.	11	11 Ptos.	10	8 Ptos.	30 Ptos.
BCM Gestión de Servicios, S.L.	8	8 Ptos.	11	11 Ptos.	10	8 Ptos.	27 Ptos.
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables S.L.	14	11 Ptos.	14	11 Ptos.	10	8 Ptos.	30 Ptos.

LOTE II

EMPRESA	ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE PRESENTAN	PUNTOS POR ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	ACTIVIDADES INNOVADORAS QUE PRESENTAN	PUNTOS POR ACTIVIDADES INNOVADORAS	PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		PUNTOS POR N.º PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TOTAL PUNTOS (MAX 30 PUNTOS)
					ANIMADORES SOCIOCULTURALES	MONITORES	ANIMADORES SOCIOCULTURALES	MONITORES	
Uniges 3 S.L.	11	11 Ptos.	11	11 Ptos.	6 ó más	14 ó más	4 Ptos.	4 Ptos.	30 Ptos.
BCM Gestión de Servicios, S.L.	8	8 Ptos.	11	11 Ptos.	6 ó más	14 ó más	4 Ptos.	4 Ptos.	27 Ptos.

De todo ello se desprende que el total de puntos de criterios evaluables automáticamente (oferta económica + mejoras) es: **(máximo 60 puntos)**

LOTE 1:

- ASOCIACIÓN PROMOVE: **29,842 puntos.+ 30 puntos = 59,842 puntos**
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.: **27,168 puntos+27 puntos = 54,168 puntos**
- FIGUEROA GESTION INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES S.L.: **30 puntos +30 puntos = 60 puntos**

LOTE 2:

- UNIGES 3 S.L.: **30 puntos + 30 PUNTOS = 60 puntos**
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.: **28,895 PUNTOS +27 puntos = 55,895 puntos.**

Una vez realizada la evaluación completa de los supuestos de puntuación previstos en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (SOBRE C), se procede a agrupar esta con las otorgadas de acuerdo en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (SOBRE B), resultando la siguiente tabla:

Bulevar Gran Capitán, 6 – 14071 – Córdoba - 957 49 99 45
 Código RAEL JA01140214 centros.mayores@ayuncordoba.es - www.ayuncordoba.es

Código Seguro de verificación:TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Zurera Herruzo - Educador Comunitario	FECHA	06/02/2020
	Francisco J. Gallo Marin		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5
			
TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==			

Lote I:

Empresa	Oferta Económica	Mejoras	Criterios No Evaluables automáticamente	TOTAL (máximo 100 puntos)
ASOCIACIÓN PROMOVE	29,842 Puntos.	30 Puntos.	34,60 Puntos.	94,442 Puntos.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	27,168 Puntos.	27 Puntos.	15,90 Puntos.	70,068 Puntos.
Figueroa Gestión Informativa y Proyectos Incentivables S.L.	30 Puntos.	30 Puntos.	14,70 Puntos.	74,70 Puntos.

Lote II

Empresa	Oferta Económica	Mejoras	Criterios No Evaluables automáticamente	TOTAL
UNIGES 3. S.L	30 Puntos.	30 Puntos.	26,70 Puntos.	86,70 puntos.
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	28,895 Puntos.	27 Puntos.	13,60 Puntos.	69,495 puntos

Es por lo que cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusula Administrativas, se propone la adjudicación del contrato del **Lote 1 a la Asociación Promove, con CIF:G14761779**, y la adjudicación del contrato del **Lote 2 a Uniges 3 S.L. con CIF: B14699276** resultando las ofertas más ventajosas con los precios que a continuación se exponen:

- Lote 1: 19,00 €/hora, más 10 % de IVA 1,90 € total 20,90 €/hora
- Lote 2: 17,27 €/hora, más 10% de IVA 1,73 €, total 19,00 €/hora

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente:

EI TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN DE MAYORES
Eduador Comunitario

FºD: José Antonio Zurera Herruzo.

EI TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN DE MAYORES

FºD: Francisco J.Gallo Marín

Bulevar Gran Capitán, 6 – 14071 – Córdoba - 957 49 99 45
 Código RAEL JA01140214 centros.mayores@ayuncordoba.es - www.ayuncordoba.es

Código Seguro de verificación:TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Antonio Zurera Herruzo - Educador Comunitario	FECHA	06/02/2020
	Francisco J. Gallo Marín		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5
	TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==		



TT2qR110WwsHGALOWayg+Q==